



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

COMITE ESPECIAL LEY N° 29230

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

CIRCULAR N° 001-2025-CE-MPCH-LEY 29230/EMPRESA PRIVADA

PARA : Empresa Privada adjudicataria en el **PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-MPCH/LEY N° 29230**, para la contratación de la empresa privada encargada del financiamiento y ejecución del proyecto, identificado Código Único de Inversiones N° 2625940

DE : Comité Especial conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 191-2025-MPCH/A de fecha 01 de abril del 2025

ASUNTO : Solicita presentar requisitos para perfeccionamiento del convenio de inversión

REF. : Ley N° 29230 y Reglamento

FECHA : **26 de Mayo del 2025**

El Comité Especial conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 191-2025-MPCH/A, y concordante con lo establecido en el artículo 43¹ del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF, pone en conocimiento a la Empresa Privada (O CONSORCIO) adjudicataria del **PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-MPCH-LEY N° 29230**, quien ejecutará y financiará el siguiente proyecto:

NOMBRE DE PROYECTO	CODIGO UNICO DE INVERSIONES
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA BAMBAMARCA, DISTRITO DE CHOTA DE LA PROVINCIA DE CHOTA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	2625940

Que, el Comité Especial y conforme a sus funciones, realiza todo acto necesario y eficiente bajo el principio de enfoque de gestión por resultados para el desarrollo del proceso de selección hasta el perfeccionamiento del Convenio de Inversión y siendo que además actúa de forma colegiada, que el **ADJUDICATARIO**, y concordante con lo establecido en el Numeral 68.1 del artículo 68 y del Artículo 69 del reglamento de la Ley N° 29230, deberá presentar los requisitos exigidos por ley para el perfeccionamiento del Convenio de Inversión,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

 Ing. Gerson Kelvin Medina Cruzado
 GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

 C.P.C. Beiser Obitias Nuñez
 DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

 Ing. Edgar Iván Chijón Bardoles
 DIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS

¹Fases del proceso de selección: Artículo 43. **Prórrogas, postergaciones y suspensiones.**- El comité especial puede prorrogar, postergar o suspender las etapas del proceso de selección, a través de una circular que es notificada a todos los Participantes y/o Postores en el domicilio o correo electrónico señalado. Las circulares emitidas por el comité especial integran el proceso de selección, siendo vinculantes para todos los Participantes o Postores, y son publicadas en el portal institucional de la Entidad Pública y de Proinversión.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

COMITE ESPECIAL LEY N° 29230

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-MPCH-LEY N° 29230

Etapa	Fecha
Presentación de documentos exigidos para la suscripción del convenio de inversión (*)	Del 27/05/2025 hasta 09/06/2025
Suscripción del Convenio entre la Entidad Pública y la Empresa Privada	13/06/2025

(*) Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de Chota, ubicado en el Jr. Anaximandro Vega N° 409, Distrito/Ciudad: Chota, Provincia de Chota, Departamento de Cajamarca, en el horario de las 08:00 am a 01:00pm y de 3:00 a 5:00pm.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

Ing. Gerson Kelvin Medina Cruzado
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

C.P.C. Belser Oblitas Nuñez
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

Ing. Edgar Iván Cañón Bardales
DIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS

